



# Asamblea General

Distr. general  
24 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 140 y 141 de la lista preliminar\*

## Proyecto de presupuesto por programas para 2022

### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2022

### Parte II Asuntos políticos

### Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

#### Programa 5 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020** .....	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022*** .....	16
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022. ....	21
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	22

*Nota:* En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

\* [A/75/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





---

## Prefacio

A lo largo de 2022, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguirá facilitando y apoyando los debates políticos globales entre los Estados Miembros para garantizar un espacio ultraterrestre más seguro y sostenible.

El año 2020 ha profundizado la tendencia de finales de la década de 2010. El récord mundial de satélites lanzados en un año se ha batido en un 118 %. Aunque se trata de un gran éxito, el rápido despliegue de nuevos objetos en el espacio también plantea desafíos y riesgos. Para garantizar que el sector espacial pueda prosperar y alcanzar todo su potencial tanto en contextos desarrollados como en desarrollo, deben cumplirse ciertos requisitos previos, y para ello son fundamentales el diálogo continuo y el compromiso multilateral.

La Oficina también buscará, de conformidad con su mandato, formas innovadoras de garantizar que los beneficios del espacio sean accesibles para todos, a fin de reducir la brecha existente en las capacidades espaciales. Uno de los aspectos destacados de 2020 fue el lanzamiento por parte de Guatemala de su primer satélite, lo que convierte a ese país en la segunda nación en lograr frutos en el contexto de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos de la Oficina, lo cual subraya el poder transformador de las asociaciones sólidas y la cooperación internacional y demuestra la importancia y la relevancia de las Naciones Unidas.

También hay que prestar mucha más atención a aumentar la inclusividad y diversidad del sector, lo que se traducirá en innovación y mayor productividad y generación de ingresos. Por lo tanto, la Oficina intensificará sus esfuerzos para lograr la igualdad de género en el sector, buscará oportunidades para involucrar a las personas con discapacidad en la ciencia espacial y proseguirá los esfuerzos por amplificar las voces de los jóvenes.

Por último, dado que el espacio es determinante, especialmente en lo que respecta a ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Oficina reforzará aún más su asistencia a los Estados, a través de sus programas establecidos, para fortalecer sus capacidades en materia de ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones, así como para aumentar la comprensión del marco normativo que guía las actividades en el espacio ultraterrestre. La Oficina aprovechará, según proceda, las enseñanzas extraídas de 2020, aplicará soluciones y otras herramientas innovadoras, incluidas las que han demostrado su eficacia para lograr un mayor alcance, a fin de reconstruir para mejorar.

*(Firmado)* **Simonetta Di Pippo**  
Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre

## A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 6.1 La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se encarga de promover la cooperación internacional en las actividades espaciales. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [1472 A \(XIV\)](#) y [74/82](#), relativas a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la resolución [74/67](#), relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y la resolución [75/92](#), relativa a la continuidad de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, según proceda.
- 6.2 Las principales funciones de la Oficina son: a) actuar como secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios (resolución [1472 A \(XIV\)](#)), como secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores (resoluciones [61/111](#) y [64/86](#)) y como secretaría del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (resolución [71/90](#)); b) implementar el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (resoluciones [2601 \(XXIV\)](#) y [37/90](#)) y el Programa sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) (resolución [61/110](#)); c) mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resoluciones [1721 B \(XVI\)](#) y [3235 \(XXIX\)](#)); y d) cumplir las responsabilidades del Secretario General previstas en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas (resoluciones [2222 \(XXI\)](#), [2345 \(XXII\)](#), [2777 \(XXVI\)](#), [3235 \(XXIX\)](#), [34/68](#), [37/92](#), [41/65](#), [47/68](#), [59/115](#) y [62/101](#)).
- 6.3 Las nuevas tecnologías y el número cada vez mayor de agentes están cambiando rápidamente la estructura y el contenido de las actividades espaciales. La creciente complejidad de este entorno, la pertinencia de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para alcanzar los objetivos de la agenda mundial y la necesidad de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre son los principales factores que influyen en las funciones que desempeña la Oficina en el marco del programa.

### Programa de trabajo

#### Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

##### Objetivo

- 6.4 El objetivo al que contribuye este programa es fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

##### Estrategia

- 6.5 Para contribuir al objetivo, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguirá trabajando con los Estados Miembros para promover la cooperación en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, en particular prestando servicios de secretaría sustantivos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la

Subcomisión de Asuntos Jurídicos y sus grupos de trabajo, entre los que se encuentra el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. Este Grupo de Trabajo, en aplicación de su plan de trabajo quinquenal, se guiará por el siguiente marco: a) determinar y estudiar los desafíos y estudiar nuevas posibles directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre; b) compartir experiencias, prácticas y enseñanzas extraídas de la aplicación nacional voluntaria de las directrices aprobadas; y c) crear concienciación y capacidad, en particular en las naciones espaciales emergentes y los países en desarrollo. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos actúa como foro principal para el diálogo institucionalizado y continuo sobre cuestiones relacionadas con la aplicación y el examen de las directrices. La Oficina también apoyará y prestará servicios al Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores, así como al Grupo Consultivo sobre Planificación de Misiones Espaciales.

- 6.6 La Oficina también tiene previsto colaborar con los Estados Miembros, las entidades intergubernamentales y no gubernamentales y otros asociados para llevar a cabo iniciativas y actividades específicas de promoción del uso responsable del espacio ultraterrestre, incluso mediante: a) la implementación del régimen internacional que rige las actividades espaciales; b) el registro de los objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre; c) la reducción de los desechos espaciales; d) las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, cuando proceda; y e) servicios civiles de posicionamiento, navegación y cronometría por satélite y otros servicios con valor añadido, que ayudarán a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de un espacio ultraterrestre más seguro y sostenible.
- 6.7 De conformidad con su mandato, la Oficina impartirá talleres, seminarios y cursos de capacitación, llevará a cabo misiones de asesoramiento técnico e iniciativas y prestará apoyo y otros servicios para ayudar a los Estados haciendo lo siguiente: a) crear o mejorar su capacidad en ámbitos como el derecho y la política espaciales, la sostenibilidad del espacio, el cambio climático, la vigilancia del medio ambiente, la gestión de los recursos naturales, la salud global, las comunicaciones por satélite, el clima espacial, la exploración del espacio, la astronomía, la búsqueda y el salvamento, la reducción del riesgo de desastres y los sistemas mundiales de navegación por satélite; b) promover y mejorar el intercambio de conocimientos; c) apoyar los esfuerzos de construcción institucional; y d) establecer plataformas de colaboración para aumentar el número de países, en particular países en desarrollo, que utilizan soluciones basadas en la tecnología espacial para acelerar la consecución de los ODS.
- 6.8 La Oficina también tiene previsto seguir apoyando a los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, creados por las Naciones Unidas y afiliados a ellas, que están situados en África (Marruecos y Nigeria), Asia y el Pacífico (China y la India), América Latina y el Caribe (el Brasil y México) y Asia Occidental (Jordania) y que, entre otras cosas, imparten enseñanza y capacitación en una o más de las siguientes disciplinas: teleobservación y sistemas de información geográfica; aplicaciones de los satélites meteorológicos; sistemas de comunicaciones por satélite y geoposicionamiento; ciencias del espacio y la atmósfera; y los sistemas mundiales de navegación por satélite.
- 6.9 La Oficina seguirá dando a conocer la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, las actividades e iniciativas de la Oficina y los beneficios de las actividades espaciales, especialmente en lo que respecta al logro del desarrollo sostenible, haciendo lo siguiente: a) organizar actividades de divulgación, incluida la conmemoración de hitos históricos, días internacionales y otras celebraciones; y b) elaborar y editar publicaciones, documentos, material informativo y contenidos de capacitación.
- 6.10 Los entregables y las actividades de la Oficina previstos para 2022 reflejan los enfoques reforzados que incorporan las enseñanzas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la asistencia y el desarrollo de la capacidad en materia de uso de tecnologías espaciales para llevar a cabo actividades de recuperación resiliente, la elaboración de más cursos y materiales de capacitación en línea y la mayor utilización de expertos nacionales cuando sea posible para garantizar la continuidad de los servicios.

- 6.11 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor participación en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y sus grupos de trabajo;
  - b) Mayor comprensión, aceptación y aplicación del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre;
  - c) Mayor acceso al espacio, y fortalecimiento de la capacidad de los países, en particular de los países en desarrollo, para utilizar la ciencia y la tecnología y las aplicaciones conexas, especialmente en lo que respecta al logro del desarrollo sostenible;
  - d) Mejor cooperación y mayor compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas mundiales de navegación por satélite;
  - e) Mayor comprensión, acceso y capacidad para utilizar todo tipo de información y servicios obtenidos desde el espacio para apoyar la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia;
  - f) Fortalecimiento de las relaciones de cooperación y creación de nuevas alianzas para maximizar el uso eficaz de los recursos, y determinación de nuevas formas y medios para hacer que las capacidades espaciales estén disponibles más fácilmente para todos los usuarios.

### **Factores externos para 2022**

- 6.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en la hipótesis de planificación de que las partes interesadas tendrán la capacidad y la voluntad de seguir prestando apoyo a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para implementar el programa, incluso en lo relativo a las actividades del marco previsto, y responder a las necesidades derivadas de los rápidos cambios en la estructura y el contenido de las actividades espaciales.
- 6.13 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestas para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 6.14 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina, de conformidad con su mandato, seguirá aprovechando las alianzas que ha establecido con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las agencias espaciales, la industria, los círculos académicos, las instituciones y otras entidades relacionadas con el espacio, para buscar nuevas vías y oportunidades que permitan aumentar su capacidad de satisfacer la creciente demanda de asistencia para desarrollar la capacidad de los países, especialmente los países en desarrollo, de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. La Oficina también entablará relaciones de cooperación, incluso con el sector privado, para encontrar nuevos mecanismos que faciliten el acceso al espacio y lleven los beneficios del espacio a todas las personas.
- 6.15 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá dirigiendo la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio), que promueve la coordinación y la cooperación entre las entidades participantes. A través de ese mecanismo, la Oficina procurará aumentar la coherencia y las sinergias de la labor relacionada con el espacio que llevan a cabo las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante la colaboración bilateral sobre temas concretos de interés mutuo.
- 6.16 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, como demuestra la puesta en marcha en 2020, con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, de la plataforma Space4Women, un sitio web dedicado a promover el empoderamiento de las mujeres en el espacio y a abogar por una mayor

concienciación y por la importancia de la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. La plataforma también incluye un programa de tutoría en el que profesionales con bagajes diversos y procedentes de distintas regiones geográficas que trabajan en el sector espacial pueden trabajar con mujeres y niñas alumnas para inspirarlas, guiarlas y alentarlas a desempeñarse profesionalmente en la esfera de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. La Oficina también instituyó una serie de directrices que su personal debía aplicar para aumentar la participación de las mujeres en sus actos y actividades y que se seguirán aplicando en el futuro.

- 6.17 La Oficina tratará además de integrar la inclusión de la discapacidad en su programa de actividades, y trabajará con asociaciones y organismos especializados, entre otras cosas colaborando con los responsables de las decisiones, para facilitar y apoyar las iniciativas centradas en la inclusividad en la ciencia espacial, así como para mejorar las perspectivas de carrera en la esfera de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para las personas con discapacidad.

### **Actividades de evaluación**

- 6.18 No se realizaron autoevaluaciones en 2020. La autoevaluación de la Oficina de Beijing de ONU-SPIDER se puso en marcha en la segunda mitad de 2020 y se completará en 2021, y se espera que las conclusiones se integren en el plan de trabajo anual y la estrategia de la Oficina de Beijing para el período 2021-2024.
- 6.19 Está previsto realizar en 2022 una autoevaluación de las necesidades de la Oficina en materia de tecnología de la información y comunicaciones con el fin de consolidar sus sitios web, bases de datos y portales para garantizar la conformidad con las políticas y directrices de las Naciones Unidas sobre la racionalización y el cumplimiento de los sitios web.

### **Ejecución del programa en 2020**

- 6.20 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

#### **Mayor acceso al desarrollo de capacidades durante la pandemia**

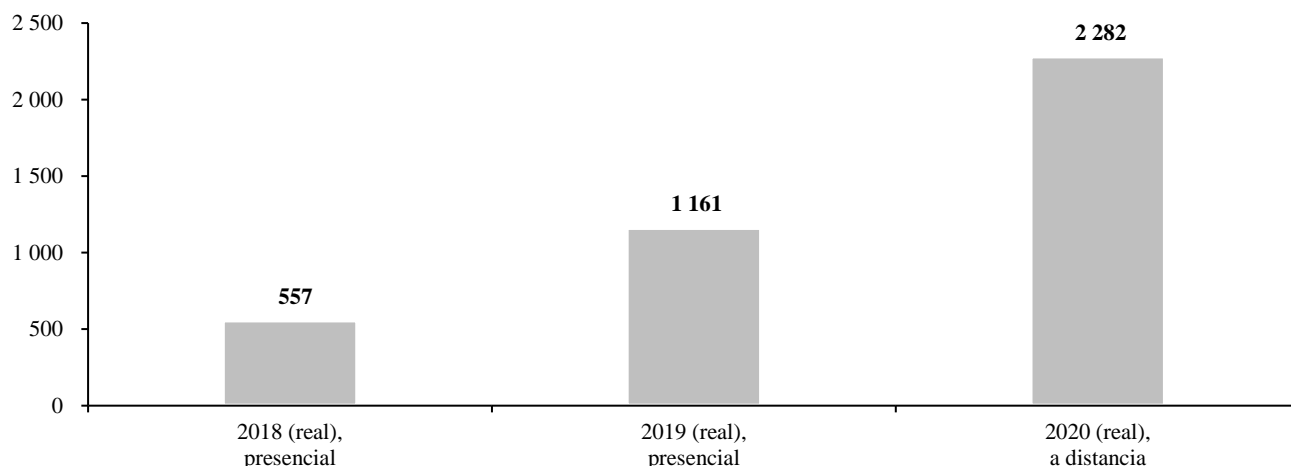
- 6.21 Entre las funciones principales de la Oficina se encuentra la realización de una serie de actividades, servicios e iniciativas todos los años para ayudar a los Estados Miembros, especialmente a los países en desarrollo, a desarrollar una mayor capacidad en materia de ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones. La Oficina, ante la inesperada y significativa disrupción de los métodos de trabajo y las operaciones que provocó la pandemia de COVID-19, se adaptó y buscó soluciones factibles para cumplir sus obligaciones, lo cual implicó pasar a realizar en línea algunas actividades, como la serie sobre derecho y política espaciales, el taller sobre el uso de las aplicaciones espaciales para la acción climática y el Foro Mundial del Espacio, que sirvió para fomentar el diálogo y el intercambio de buenas prácticas y para reforzar las alianzas y la colaboración interinstitucional. Las modalidades virtuales hicieron que algunas actividades llegaran a un mayor número de participantes y permitieron llevarlas a cabo con más flexibilidad a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje más específicas y personalizadas en función de las necesidades particulares.
- 6.22 La Oficina también diseñó y puso en marcha nuevas actividades que se realizaron por medios virtuales, entre ellas una serie de seminarios web sobre economía espacial y una serie de reuniones de capacitación para ayudar a los equipos y los participantes de países en desarrollo a presentarse como candidatos en las futuras oportunidades que se presenten en el marco de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos. Además, la Oficina colaboró con partes interesadas, como el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de la India, para acelerar la elaboración y puesta en marcha de un curso de capacitación en línea sobre el uso de aplicaciones geoespaciales para la gestión de riesgos de desastres.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 6.23 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que los participantes en los actos virtuales ascendieran a 2.282, frente a los 1.161 y 557 participantes que hubo en los actos presenciales celebrados en 2019 y 2018, respectivamente (véase la figura 6.I).

Figura 6.I

**Medida de la ejecución: número anual de participantes en actos**



**Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa**

- 6.24 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Por ejemplo, a) se cancelaron los períodos de sesiones de dos órganos intergubernamentales, a saber, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; b) se pospusieron el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores; c) se pospusieron la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre y el foro abierto conexas; y d) en coordinación con los Gobiernos que acogían las actividades, se pospusieron (para después de 2020) algunos seminarios, talleres, actos de capacitación, oportunidades de becas y misiones de asesoramiento técnico que no podían ofrecerse por otros medios o en línea. Por ejemplo, se pospusieron dos oportunidades que se habían preparado para ayudar a equipos seleccionados de dos países en desarrollo a llevar a cabo investigaciones y experimentos sobre hipergravedad y microgravedad. Siempre que fue posible, la Oficina reconfiguró los seminarios, talleres y actividades de capacitación para que pudieran impartirse en línea y prestó servicios de asesoramiento técnico y jurídico a través de seminarios web y otros medios en línea. Además, la Oficina desarrolló la capacidad nacional para utilizar soluciones basadas en la tecnología espacial para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia integrando a dos expertos contratados en el ámbito local en las instituciones de gestión de desastres de sus países respectivos, en vez de enviar a un equipo de expertos a esos países. La Oficina también impartió una serie de seminarios web sobre economía espacial, organizó reuniones en línea para ayudar a los candidatos de países en desarrollo a preparar sus candidaturas para las oportunidades disponibles en el marco de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos, e impartió cursos en línea masivos y abiertos sobre el uso de aplicaciones geoespaciales para la gestión del riesgo de desastres. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 2.
- 6.25 Por otro lado, la Oficina decidió realizar nuevas actividades y modificó las actividades previstas para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general del objetivo del programa. La Oficina creó una página de información general sobre la respuesta de emergencia a la COVID-19 en el portal de conocimientos de ONU-SPIDER para ofrecer una plataforma única en la que organismos gubernamentales, organizaciones internacionales y regionales, el mundo académico, la sociedad civil y el sector privado pudieran



publicar ejemplos de las contribuciones de las tecnologías espaciales a la lucha contra la COVID-19. La colección de recursos se complementó con un seminario web sobre “Space4Health”. Los entregables modificados y nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

- 6.26 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el programa transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Como ejemplos de su modelo de reconstruir para mejorar, cabe señalar la celebración de talleres y actividades de capacitación sobre algunos temas por medios virtuales, como la serie realizada en 2020 sobre economía espacial. Además, la Oficina elaborará y alojará en línea más materiales de capacitación y otros contenidos educativos para hacer llegar estas oportunidades a un mayor número de participantes en más países.

### **Resultados previstos para 2022**

- 6.27 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

#### **Resultado 1: acceso al espacio para todos<sup>1</sup>**

##### **Ejecución del programa en 2020**

- 6.28 La Oficina ha seguido ayudando a los Estados Miembros a fortalecer su capacidad para utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y las aplicaciones conexas, especialmente en lo que respecta al aumento de la capacidad nacional para desarrollar satélites. La Oficina, en colaboración con el lanzador, determinó el siguiente equipo en el marco del programa, que constituye el primer beneficiario seleccionado de una organización intergubernamental regional, y proporcionó apoyo técnico continuo a los Estados Miembros que están construyendo su primer pequeño satélite antes de entregarlo al lanzador. Además, en 2020 la Oficina prorrogó el acuerdo de asociación, lo que permitió que las oportunidades ofrecidas en el marco del programa continuaran hasta 2024, y publicó el anuncio de una oportunidad adicional para que los Estados Miembros interesados desarrollaran su primer satélite bajo los auspicios de las Naciones Unidas.
- 6.29 La labor mencionada contribuyó a que Guatemala terminara de desarrollar con éxito su primer satélite en 2019 y lo pusiera en la órbita terrestre en 2020. El lanzamiento del satélite elevó a dos el número total de países en desarrollo que adquieren la capacidad nacional de desarrollar satélites y que lanzan su primer satélite en el marco de esta alianza, pero no se cumplió la meta prevista de tres países incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. La meta prevista para 2020 no se cumplió debido a la necesidad de determinar una nueva ventana de lanzamiento que permitiera disponer de tiempo adicional para preparar el satélite desde el punto de vista técnico.

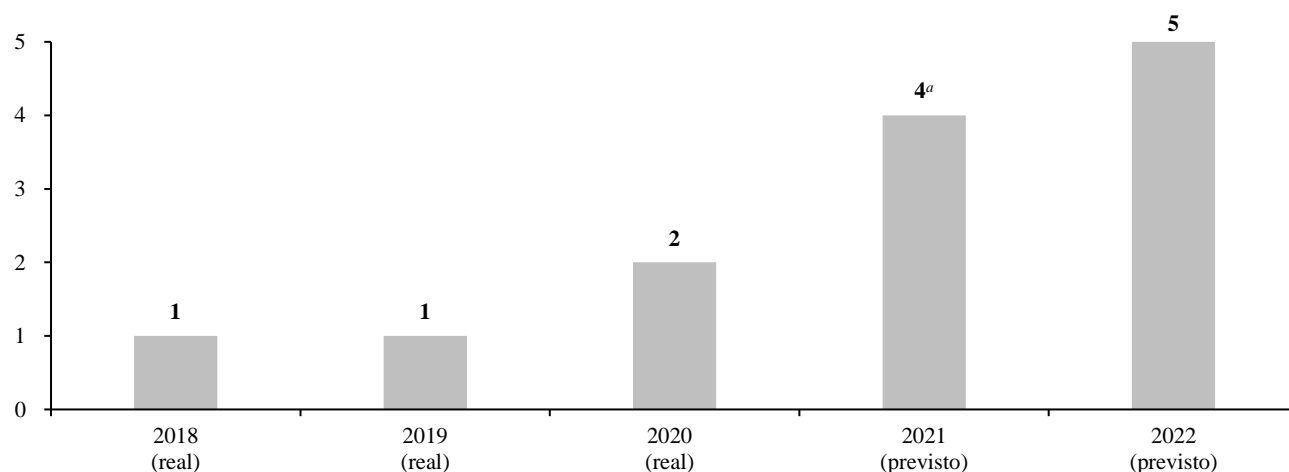
##### **Proyecto de plan del programa para 2022**

- 6.30 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y en respuesta a los acontecimientos recientes, la labor de la Oficina evolucionará para tener en cuenta la necesidad de proporcionar más apoyo a los equipos que han logrado asegurarse una oportunidad en el marco del programa, así como para permitir que se disponga de más tiempo para testar los pequeños satélites que se están desarrollando y comprobar su conformidad técnica, a fin de sincronizar mejor la entrega al lanzador con el período determinado para el lanzamiento. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase la figura 6.II).

<sup>1</sup> Reflejado en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 6)).

Figura 6.II

**Medida de la ejecución: número total acumulado de países en desarrollo que han lanzado su primer satélite al espacio ultraterrestre**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 2: aumentar el acceso al espacio<sup>2</sup>**

**Ejecución del programa en 2020**

- 6.31 La Oficina ha seguido esforzándose por aumentar el acceso al espacio ofreciendo oportunidades a los países para que desarrollen la capacidad de construir y lanzar pequeños satélites, y para que realicen experimentos de hipergravedad y microgravedad. La Oficina organizó una serie de actos en línea dedicados a cada una de esas oportunidades para ayudar a los participantes y equipos interesados a preparar candidaturas adecuadas proporcionándoles asesoramiento técnico y mostrándoles las buenas prácticas de los beneficiarios anteriores. Además, la Oficina, junto con el lanzador asociado, anunció que se había seleccionado a tres equipos más para poner en órbita sus experimentos, trabajó en el establecimiento y renovación de alianzas con los interesados para hacer llegar los servicios a los Estados Miembros y llevó a cabo actividades de divulgación y promoción para garantizar una conducta responsable en las actividades espaciales y el registro de objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre, así como para prestar apoyo en materia de derecho y políticas espaciales a los nuevos agentes espaciales.
- 6.32 La labor mencionada contribuyó a que un total de cinco Estados Miembros obtuvieran acceso al espacio en 2020, pero no se cumplió la meta de ocho países indicada en el presupuesto por programas para 2021. Debido a las restricciones a los viajes por la COVID-19, dos de los equipos seleccionados para realizar investigaciones sobre hipergravedad y microgravedad no pudieron aprovechar las oportunidades disponibles. El lanzamiento del primer satélite construido por Guatemala se tuvo que reprogramar de 2019 a 2020, lo cual afectó aún más al resultado previsto.

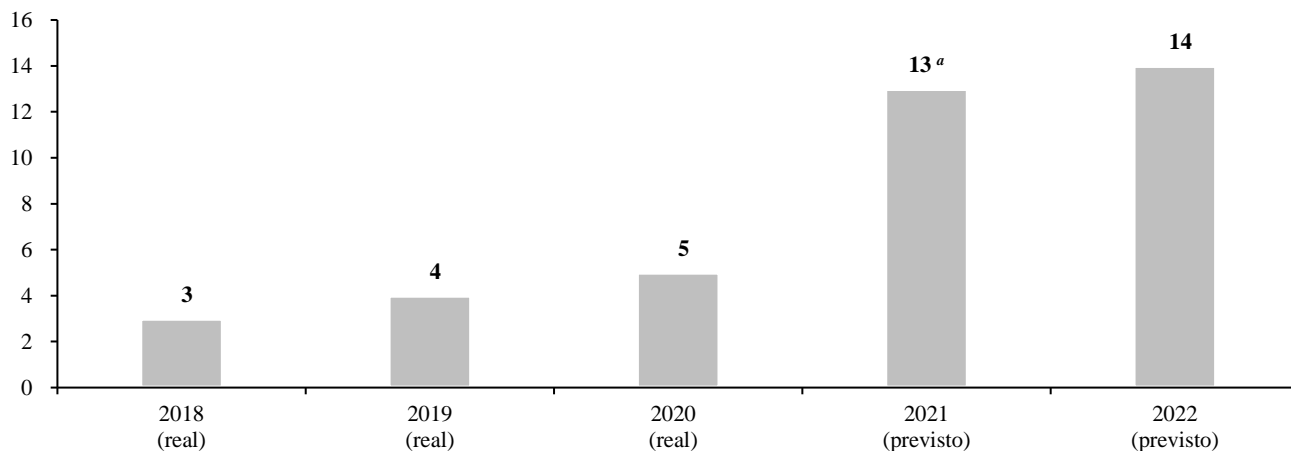
**Proyecto de plan del programa para 2022**

- 6.33 La Oficina continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la Oficina seguirá trabajando en la ampliación de las oportunidades ofrecidas a los países en desarrollo para que realicen investigaciones pioneras, incluso operando una carga útil en una estación espacial o recibiendo telescopios y capacitación para

<sup>2</sup> Reflejado en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

observar el universo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.III).

Figura 6.III  
**Medida de la ejecución: número total acumulado de Estados Miembros que obtienen acceso al espacio**



<sup>a</sup> Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

**Resultado 3: un espectro más seguro de sistemas mundiales de navegación por satélite**

**Proyecto de plan del programa para 2022**

6.34 Las ventajas de los servicios de posicionamiento, navegación y cronometría por satélite son muy amplias, y abarcan desde la agricultura de precisión hasta el cronometraje exacto utilizado para las transacciones de cajeros automáticos y la navegación fiable para el despegue y el aterrizaje de los aviones. Sin embargo, las señales de los sistemas mundiales de navegación por satélite son vulnerables a las interferencias, incluidas las de las emisoras de televisión, las redes de telefonía móvil y los dispositivos de interferencia y engaño radioelectrónico, lo que hace que la gestión prudente del espectro (es decir, la gestión de las frecuencias) sea una prioridad para garantizar que los servicios que dependen de esas señales sigan estando disponibles sin problemas. La Oficina, en su calidad de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, presta servicios y facilita los debates y la coordinación multilaterales sobre cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de navegación por satélite, y organiza talleres regionales, cursos de capacitación y seminarios técnicos sobre el uso de las tecnologías relacionadas con dichos sistemas, incluida la protección del espectro de los sistemas mundiales de navegación por satélite contra interferencias perjudiciales.

*Enseñanzas extraídas y cambios previstos*

6.35 La enseñanza que extrajo la Oficina fue la necesidad de ayudar al Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite a fomentar una mayor concienciación y comprensión de la necesidad de proteger el espectro, así como de llevar a cabo acciones a nivel internacional y nacional para reducir al mínimo los errores de señal y maximizar el desempeño de los receptores de los sistemas mundiales de navegación por satélite para obtener un posicionamiento y cronometría más fiables, que, junto con la observación de la Tierra, contribuyan a la consecución de los ODS. Al aplicar la enseñanza, la Oficina incluirá en su cartera de actividades de desarrollo de capacidad una mayor atención a la protección del espectro, la detección de interferencias y la mitigación, con el fin

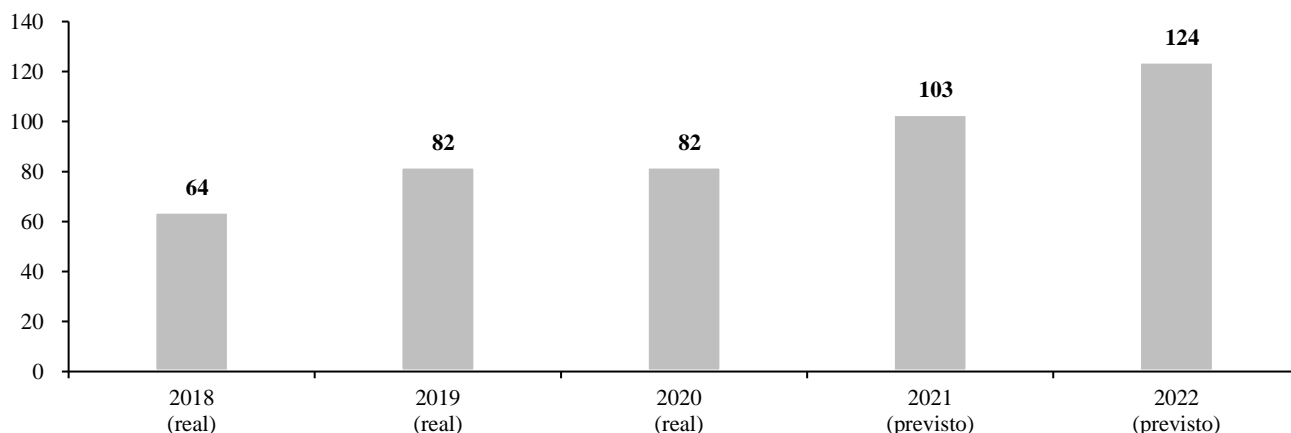
de suscitar y facilitar más debates entre los expertos y los reguladores, incluidos los de los países en desarrollo. La Oficina seguirá trabajando en la elaboración de material didáctico y otra información sobre la protección de las señales de los sistemas mundiales de navegación por satélite que pueda difundirse ampliamente e integrarse en los planes de estudios de que disponen los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 6.36 Se espera que esta labor contribuya al logro del objetivo, como demostraría el que se proporcionara acceso a 124 especialistas a capacitación sobre protección del espectro de los sistemas mundiales de navegación por satélite y detección y mitigación de interferencias (véase la figura 6.IV).

Figura 6.IV

**Medida de la ejecución: número total acumulado de especialistas a quienes se ha proporcionado acceso a capacitación en materia de protección del espectro de los sistemas mundiales de navegación por satélite y detección y mitigación de interferencias**



**Mandatos legislativos**

- 6.37 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

*Resoluciones de la Asamblea General*

1472 A (XIV)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	2601 (XXIV)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
1721 B (XVI)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	2777 (XXVI)	Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales
2222 (XXI)	Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes	3234 (XXIX)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
2345 (XXII)	Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre	3235 (XXIX)	Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre
2453 (XXIII)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	34/68	Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes
		37/90	Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

37/92	Principios que Han de Regir la Utilización por los Estados de Satélites Artificiales de la Tierra para las Transmisiones Internacionales Directas por Televisión	68/74	Recomendaciones sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
41/65	Principios relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio	69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
47/68	Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
54/68	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	72/78	Declaración sobre el 50° aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes
59/2	Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	72/79	Consideración del 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
59/115	Aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento”	73/6	Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible
61/110	Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia		
61/111; 64/86; 71/90; 74/82	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
62/101	Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales	75/36	Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables
65/271	Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados	75/92	Continuidad de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios
68/50; 75/69	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

### *Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*

1/CP.21 Aprobación del Acuerdo de París

## Entregables

- 6.38 En el cuadro 6.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 6.1  
Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 Previstos	2020 Reales	2021 Previstos	2022 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>95</b>	<b>66</b>	<b>90</b>	<b>90</b>
1. Informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	95	66	90	90
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>74</b>	<b>27</b>	<b>62</b>	<b>62</b>
2. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. Sesiones de la Cuarta Comisión y su Grupo de Trabajo Plenario sobre el tema del programa titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”	3	3	3	3
6. Sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	58	20	56	56
7. Consultas entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la Agenda “Espacio2030”	10	–	–	–
8. Consultas entre períodos de sesiones acerca de la Mesa del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre	–	1	–	–
<b>Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
9. Servicios de secretaría ejecutiva para el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores	10	–	10	10
10. Servicios de secretaría para el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales	4	4	4	4
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>42</b>	<b>40</b>	<b>54</b>	<b>76</b>
11. Talleres y reuniones de asesoramiento técnico sobre derecho y políticas espaciales y otros aspectos jurídicos de las actividades espaciales, incluido para los nuevos agentes espaciales	3	8	3	15
12. Seminarios, talleres, actividades de capacitación y oportunidades de investigación sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	20	14	24	24
13. Actividades de capacitación y cursos sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres	11	11	19	30
14. Foro Espacial Mundial	4	2	4	3
15. Paneles y reuniones sobre el espacio para las mujeres	3	5	3	3
16. Foro abierto de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial	1	–	1	1
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
17. Publicaciones sobre la labor y las actividades de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	5	1	5	8
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>39</b>	<b>55</b>	<b>54</b>	<b>59</b>
18. Información suministrada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre	4	8	4	4

## Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2020 Reales</i>	<i>2021 Previstos</i>	<i>2022 Previstos</i>
19. Información suministrada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General	35	47	50	55

### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Apoyo normativo al Grupo de Trabajo C (sobre difusión de información y fomento de la capacidad) del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite; asesoramiento de expertos, asistencia técnica y apoyo y servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que lo soliciten sobre: a) el registro de más de 1.200 objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre; b) la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; c) las actividades educativas y operacionales de los seis centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas; d) la utilización de información obtenida desde el espacio en los planes y políticas de gestión de desastres y en la ejecución de actividades de gestión del riesgo de desastres en aproximadamente cuatro Estados Miembros; y e) información obtenida desde el espacio para los usuarios finales, a fin de apoyar la respuesta de emergencia y humanitaria en al menos cinco países en desarrollo; oportunidades de becas de larga duración en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; cursos en línea masivos y abiertos; apoyo normativo a la red Space4Women, que tiene alcance mundial y diversidad geográfica; y prestación de servicios de secretaría al período anual de sesiones de ONU-Espacio (2 días de duración).

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Actualización y mantenimiento de los siguientes sitios web y bases de datos: a) Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; b) información suministrada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre; c) sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y bases de datos conexas; d) portal de conocimientos de ONU-SPIDER; e) portal del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite; f) portal Space4Water; g) Compendio de Soluciones Espaciales; h) sitio web de Space4Women; i) sitio web de Space Sustainability; y j) la colección de derecho espacial nacional.

### D. Entregables de comunicación

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Exposiciones sobre los beneficios de la tecnología espacial; presentaciones a Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y entidades no gubernamentales sobre la labor de las Naciones Unidas respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre; materiales promocionales, educativos e informativos para aumentar el conocimiento del público de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, las actividades espaciales de las Naciones Unidas y la Oficina; y celebraciones de logros y otros aniversarios relacionados con el espacio ultraterrestre.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** Comunicados y conferencias de prensa sobre la labor de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, y sobre determinados ámbitos de la Oficina.

## B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

### Sinopsis

6.39 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 6.2 a 6.4.

Cuadro 6.2

### Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos <sup>a</sup>	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	3 571,4	3 590,8	–	–	–	–	–	3 590,8
Otros gastos de personal	24,8	95,2	–	–	–	–	–	95,2
Atenciones sociales	–	0,8	–	–	–	–	–	0,8
Consultores	–	87,0	–	–	(6,4)	(6,4)	(7,4)	80,6
Expertos	–	23,4	–	–	–	–	–	23,4
Viajes del personal	0,1	98,6	–	–	(1,2)	(1,2)	(1,2)	97,4
Servicios por contrata	44,0	136,3	–	–	37,6	37,6	27,6	173,9
Gastos generales de funcionamiento	12,9	26,5	–	–	–	–	–	26,5
Suministros y materiales	1,2	2,3	–	–	–	–	–	2,3
Mobiliario y equipo	6,9	11,8	–	–	–	–	–	11,8
Donaciones y contribuciones	215,0	420,9	–	–	(30,0)	(30,0)	(7,1)	390,9
Otros	0,4	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>3 876,6</b>	<b>4 493,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4 493,6</b>

<sup>a</sup> En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán el 31 de marzo de 2021.

Cuadro 6.3

### Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	23	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (OC)
Cambios en los puestos	–	
Propuestos para 2022	23	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utiliza las siguiente abreviación: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).



Cuadro 6.4  
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

Cuadro y categoría	2021 Aprobados	Cambios				Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>							
D-2	1	–	–	–	–	1	
D-1	1	–	–	–	–	1	
P-5	2	–	–	–	–	2	
P-4	7	–	–	–	–	7	
P-3	4	–	–	–	–	4	
P-2/1	3	–	–	–	–	3	
<b>Subtotal</b>	<b>18</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>18</b>	
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>							
Servicios Generales (otras categorías)	5	–	–	–	–	5	
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>23</b>	

6.40 En los cuadros 6.5 a 6.7 y en la figura 6.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

6.41 Como se indica en los cuadros 6.5 1) y 6.6 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 4.493.600 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2021. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 6.5  
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente (total)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo	3 876,6	4 493,6	–	–	–	–	–	4 493,6	
<b>Subtotal, 1</b>	<b>3 876,6</b>	<b>4 493,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4 493,6</b>	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
Programa de trabajo	1 089,3	1 139,7	305,5	26,8	1 445,2
<b>Subtotal, 2</b>	<b>1 089,3</b>	<b>1 139,7</b>	<b>305,5</b>	<b>26,8</b>	<b>1 445,2</b>
<b>Total</b>	<b>4 935,9</b>	<b>5 633,3</b>	<b>305,5</b>	<b>5,4</b>	<b>5 938,8</b>

Cuadro 6.6

**Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente (total)**

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2021 Aprobados	Cambios				2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	23	–	–	–	–	23
<b>Subtotal, 1</b>	<b>23</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>23</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2021 Estimación	2022 Estimación
Programa de trabajo	7	7
<b>Subtotal, 2</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Cuadro 6.7

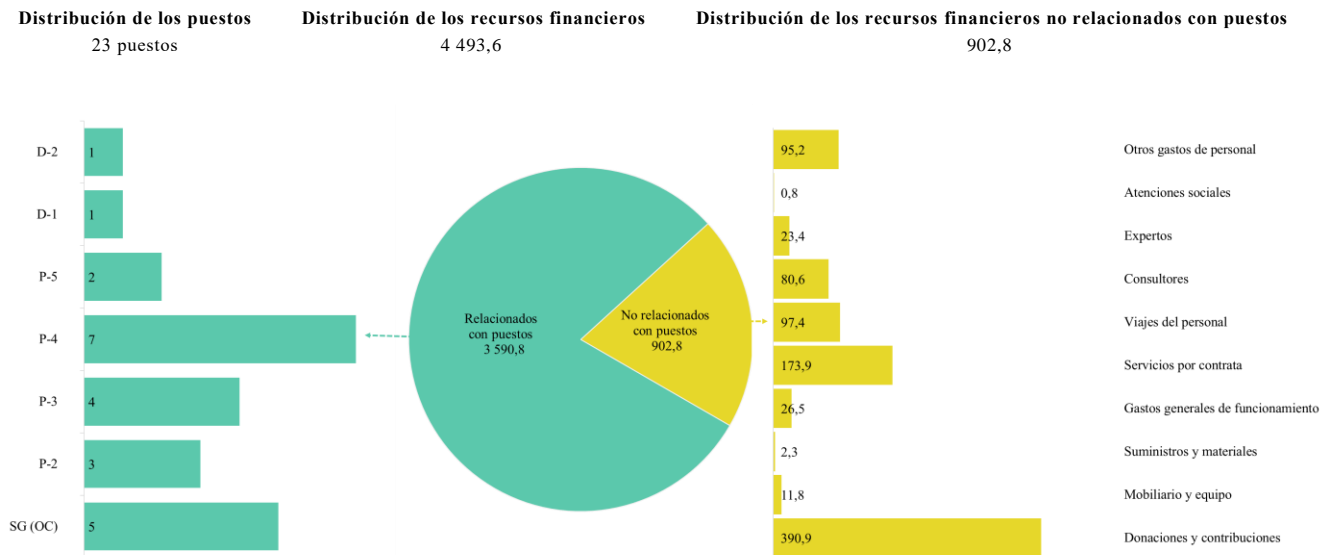
**Evolución de los recursos financieros y humanos (total)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	3 571,4	3 590,8	–	–	–	–	3 590,8
No relacionados con puestos	305,3	902,8	–	–	–	–	902,8
<b>Total</b>	<b>3 876,6</b>	<b>4 493,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4 493,6</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	5
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>23</b>

Figura 6.V  
**Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Recursos extrapresupuestarios

- 6.42 Como se indica en los cuadros 6.5 2) y 6.6 2), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2022, los recursos extrapresupuestarios previstos, que se estiman en 1.445.200 dólares e incluyen siete puestos, sufragarán actividades de desarrollo de la capacidad y otros servicios para los Estados Miembros. Los recursos extrapresupuestarios representan el 24 % del total de recursos de este programa. El aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios, de 305.500 dólares, refleja principalmente la reanudación prevista y la realización *in situ* de algunas actividades de capacitación, asesoramiento técnico y promoción para los Estados Miembros.
- 6.43 Las contribuciones en especie previstas, de un valor estimado de 741.000 dólares, reflejan el personal proporcionado a la Oficina en régimen de préstamo no reembolsable, así como el valor del alquiler de las instalaciones de conferencias, los servicios de reuniones, el alojamiento y la alimentación de los participantes, el transporte y otros servicios por contrata que se ofrecen gratuitamente para los talleres, cursos de capacitación, seminarios y otras actividades que organiza la Oficina.
- 6.44 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.
- 6.45 En el cuadro 6.8 se refleja información sobre el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión. Los efectos de la COVID-19 y las restricciones conexas a los viajes en 2020 limitaron la capacidad de la Oficina de cumplir los requisitos de la política de reserva anticipada de pasajes de avión, a raíz de lo cual la tasa de cumplimiento fue del 62 % en 2020, inferior a la de años anteriores, en los que había sido del 84 % de promedio. Entre las iniciativas emprendidas por la Oficina para mejorar la tasa de cumplimiento en materia de viajes cabe señalar la mayor frecuencia con que se supervisa el cumplimiento de la política de reserva anticipada de los pasajes de avión, ya que esta cuestión se examina en las reuniones mensuales del comité de gestión, a fin de reducir el número de casos en que los viajes por vía aérea se reservan con poca antelación por motivos que están bajo el control de la Oficina.

Cuadro 6.8  
**Tasa de cumplimiento**  
(En porcentaje)

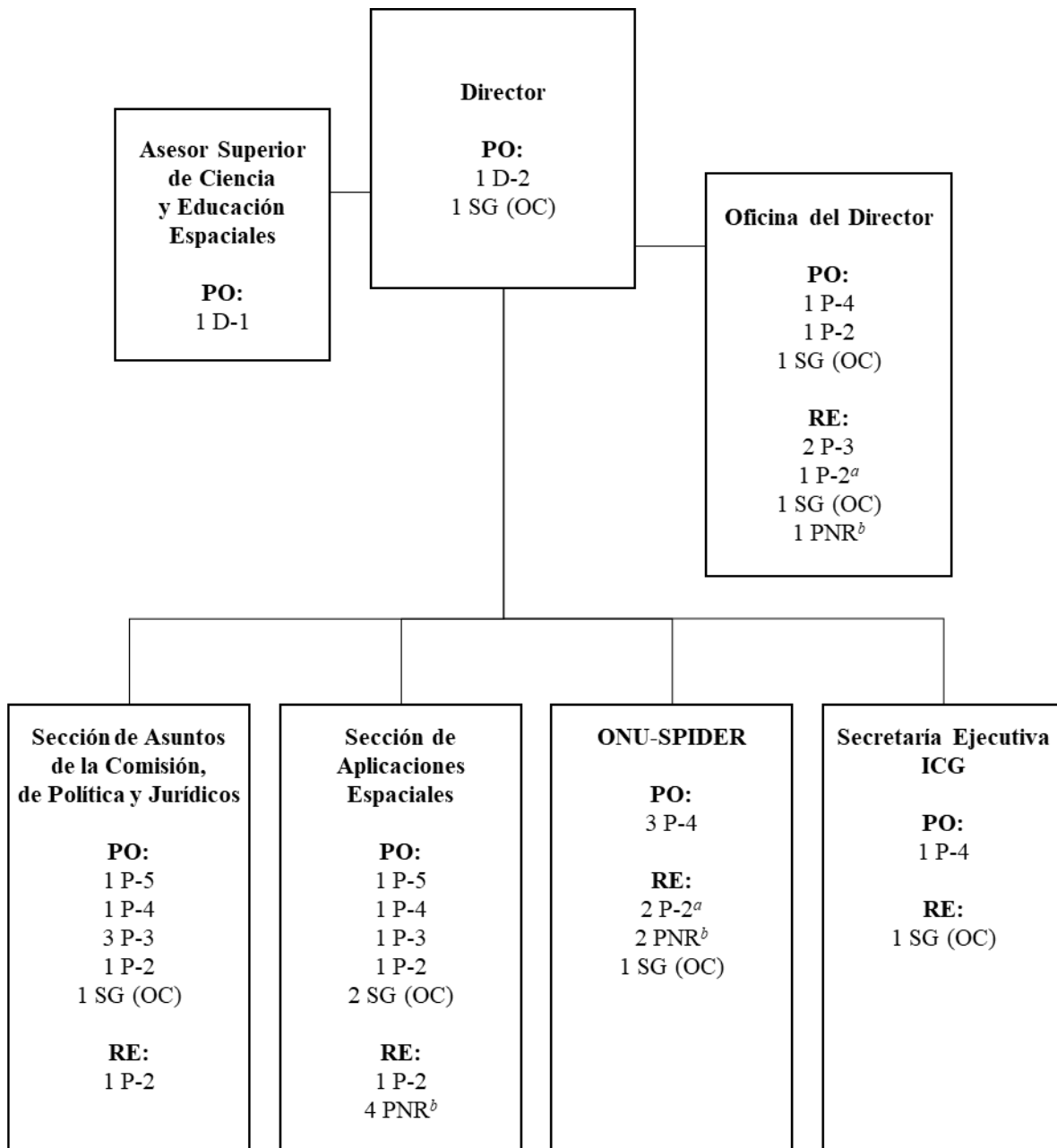
---

	<i>2019 Real</i>	<i>2020 Real</i>	<i>2021 Prevista</i>	<i>2022 Prevista</i>
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	88	62	100	100

---

## Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para 2022



*Abreviaciones:* ICG, Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite; ONU-SPIDER, Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia; PNR, préstamo no reembolsable; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

<sup>a</sup> Personal subalterno del Cuadro Orgánico.

<sup>b</sup> Plazas en régimen de préstamo no reembolsable de la Fuerza Aérea del Brasil, el Organismo de Actividades Espaciales Tripuladas de China, el Organismo Espacial Nacional de China, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón, el Ministerio de Asuntos Civiles de China y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Oficina de Servicios de Supervisión Interna (informe núm. IED-19-003)**

Recomendación A: En previsión del crecimiento del número de objetos lanzados al espacio ultraterrestre en un futuro próximo, [la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre] debería revisar y modernizar sus procesos de registro y su capacidad para mantener una tasa de registro elevada.

Recomendación B: Sobre la base de una evaluación de las necesidades de los países emergentes y que no realizan actividades espaciales en materia de creación de capacidades espaciales y de un análisis sistemático de su ventaja comparativa en el ámbito más amplio de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales, [la Oficina] debería aumentar los programas y reordenar las prioridades de los recursos para atender las necesidades de capacidad espacial de los Estados Miembros, incluido para la gestión de desastres.

Recomendación C: En el caso de [la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia], [la Oficina] debería, en consulta con sus principales donantes, elaborar y aplicar planes de acción para fomentar una creación de capacidad más específica y sostenible en el uso de las tecnologías espaciales para la gestión de desastres.

Recomendación D: [La Oficina] debería establecer alianzas con entidades de las Naciones Unidas con una amplia presencia en los países para aumentar la integración de las aplicaciones espaciales con los procesos nacionales de desarrollo en sentido amplio, mejorar su seguimiento y evaluación y garantizar la sostenibilidad de sus resultados.

Recomendación E: [La Oficina] debería supervisar y reforzar sus redes existentes con vistas a aumentar las oportunidades de colaboración entre los miembros y entre redes, fomentar las sinergias y promover la concienciación sobre los diversos usos de la ciencia,

Se está aplicando la recomendación. En 2021, la Oficina iniciará los trabajos para elaborar los parámetros y requisitos para la creación de una plataforma en línea y un panel para la presentación y tramitación de las solicitudes de registro; está previsto que la plataforma se cree en 2022.

Se está aplicando la recomendación. La evaluación de las necesidades de los países emergentes y que no realizan actividades espaciales se integra en la planificación y ejecución de las actividades programadas por la Oficina, y los entregables y la priorización de los recursos se definen y aplican conforme al mandato, las responsabilidades y el presupuesto disponible de la Oficina. El plazo de finalización es diciembre de 2021.

La aplicación ha concluido con éxito. Con el apoyo de Estados Miembros y donantes, la Oficina elaboró nuevos planes de acción que se aplicarán hasta 2023 y que garantizarán un desarrollo de capacidades más específico y sostenible que incluirá nuevos métodos de formación.

Se está aplicando la recomendación. Los procedimientos operacionales de la Oficina siempre incluyen el desarrollo de nuevas oportunidades para los Estados Miembros y el aprovechamiento y fortalecimiento de las alianzas de larga data con los interesados, incluidas entidades de las Naciones Unidas, que apoyan la ejecución de las iniciativas de creación de capacidad, fortalecimiento institucional y formación de la Oficina. Se definirán y pondrán en marcha mecanismos adecuados para mejorar el seguimiento y la evaluación de los resultados de esas alianzas, dentro del límite de los recursos disponibles de la Oficina. El plazo de finalización es diciembre de 2023.

La aplicación ha concluido con éxito. En 2019 y 2020, la Oficina aprovechó las alianzas y redes existentes y trabajó con los Estados Miembros y las entidades relacionadas con el espacio para aumentar la cartera de oportunidades disponibles para que los Estados Miembros desarrollen su capacidad en materia de

## Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

---

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

las tecnologías y las aplicaciones espaciales en todas las esferas.

desarrollo de pequeños satélites, investigación sobre microgravedad y gravedad cero, y el derecho y la economía espaciales.

Recomendación F: [La Oficina] debería mejorar la colaboración transversal y reforzar su capacidad de gestión de proyectos.

La aplicación ha concluido con éxito. En 2019 y 2020, la Oficina puso en marcha una serie de medidas, como flujos de trabajo y procesos estructurales, para mejorar sus procesos de formulación de proyectos, y reforzó su colaboración transversal al realizar diversas actividades y entregables, como el uso de soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión de desastres, Space4Women, la promoción de la concienciación sobre los desechos espaciales, el derecho espacial (para los nuevos agentes espaciales) y la sostenibilidad espacial.

---